

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO - TOLIMA

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO MENOR CUANTIA
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO S.A.
CONTRA : JHON JAIBER CHAGUALA ARGUELLO
RADICACION : 2021-00008

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4º de la providencia de fecha veintiocho (28) de julio de 2022, procedo a elaborar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia a favor de la entidad ejecutante y a cargo de la parte ejecutada:

Agencias en derecho	\$ 4.474.000,00
Recibidos (Correo - Notificación)	\$ 10.000,00
Poliza Judicial	\$ -
Arancel Judicial	\$ -
TOTAL	\$ 4.484.000,00

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.

CONSTANCIA SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL, Ataco Tolima, dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se fijó en lista la anterior liquidación de costas, a partir del día del día lunes, por el término de tres (3) días, queda a disposición de las partes para lo pertinente.



ANGELICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria.